
**LAS DOS ÚLTIMAS SESIONES DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS**

El señor Fidencio Soría, que era jefe de la imprenta de la Cámara de Diputados, hizo la crónica de las dos últimas y memorables sesiones, con los datos taquigráficos tomados en las mismas y que son reveladores. La crónica es la siguiente:

SESIÓN DEL 9 DE OCTUBRE

En el curso de la sesión, y después de tratarse algunos asuntos, el ciudadano secretario dió lectura en seguida a una proposición suscrita por la diputación del Estado de Chiapas, en que consulta se interpele al Ejecutivo con respecto a la desaparición del señor senador Belisario Domínguez y que se constituya la Cámara en sesión permanente hasta tener el informe solicitado.

Se pregunta si se dispensan los trámites.—Sí se dispensan.
—¿Nadie pide la palabra?

EL CIUDADANO PUIG: Pido la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Puig.

EL CIUDADANO PUIG: Señor:

Para que pueda ser verdaderamente eficaz esa proposición, debe añadirse algo: que la sesión permanente no dure sólo

hasta que se reciba el informe, porque el informe ya sabemos cómo será, sino hasta que se reciba el informe y la Cámara tome las resoluciones del caso. (Aplausos.)

EL CIUDADANO SECRETARIO: A los iniciadores.

EL CIUDADANO MARTÍNEZ ROJAS: Estoy conforme.

EL CIUDADANO SECRETARIO: Los iniciadores de la moción por boca del ciudadano Martínez Rojas, hacen suya la moción del ciudadano Puig; en consecuencia, suplican a la Cámara les permita retirarla para presentarla modificada en este sentido.—Se pregunta si se consiente en que la retiren.—Sí se consiente.

Presentada la moción reformada, dice así: (Leyó.)

EL CIUDADANO DEL CASTILLO CALDERÓN: Yo pregunto por qué conducto, porque no lo dice la proposición, por qué conducto se va a hacer la interpelación. Yo creo que esa moción no se debe tratar por la secretaría que se menciona, sino por la de Relaciones.

EL CIUDADANO SECRETARIO: La secretaría se permite informar al señor Del Castillo Calderón, que en la ley reglamentaria de las secretarías de Estado hay una fracción que dice que en los asuntos que tengan que ser tratados por la Cámara de Diputados y el Ejecutivo, interviene la secretaría de Gobernación.

EL CIUDADANO MALDONADO: No, señor.

EL CIUDADANO SECRETARIO: Me permito manifestar, como secretario y diputado, al señor diputado Maldonado, que en la ley reglamentaria existe un inciso que dice, al tratar de las relaciones del Ejecutivo con las Cámaras de Diputados y Senadores, lo siguiente: (Leyó.)

EL CIUDADANO MUÑOZ: Pido la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Muñoz.

EL CIUDADANO MUÑOZ: Señores diputados:

Como habéis escuchado, la petición que formula la diputación de Chiapas es para que se constituya la Cámara en sesión permanente hasta que la comisión que nombre Vuestra Soberanía haya obtenido información del secretario de Gobernación; y da como fundamento único de su pedimento el que se

tienen noticias de que el ciudadano senador Belisario Domínguez, de aquel Estado, ha desaparecido; que no ha vuelto a su domicilio ni ha concurrido al Senado, y que las noticias se refieren a que fue aprehendido en el hotel del «Jardín».

El pedimento de la diputación de Chiapas es bastante serio; y de no tomarse por Vuestra Honorabilidad todas las precauciones para acordar el acuerdo a esta petición, podremos quedar en ridículo instituyendo una sesión permanente, pues es un paso demasiado trascendental el que se pide a Vuestra Honorabilidad, y debe tener mucha discreción para conceder esta clase de solicitudes.

En consecuencia, a causa de que ninguno de los miembros de la diputación ha fundado este dictamen, yo solicitaría que lo hicieran, para ver si los datos son bastante fehacientes para que la interpelación se lleve a cabo; de otra manera, señores diputados, estamos a merced de cualquiera hablilla pública o noticia ligera, y obligados en lo sucesivo a constituirnos en sesión permanente.

Creo que por respeto a Vuestra Honorabilidad deberíais exigir de los compañeros que funden su dictamen; y si las razones que aduzcan son de peso y hay presunciones para creer que están en lo cierto, naturalmente, por defensa propia y por deber, debemos votar favorablemente su solicitud; pero si no es así, debemos ser discretos para acceder a los deseos de la diputación de Chiapas.

EL CIUDADANO GRAJALES: Pido la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Grajales.

EL CIUDADANO GRAJALES: Es verdad, señores, diputados, que se trata de un asunto muy serio; pero lo que no es cierto es que la diputación de Chiapas traiga aquí ardides embozados, como quiere llamarlos el señor Muñoz. Me permito manifestar al señor Muñoz que la diputación de Chiapas se siente profundamente ofendida porque uno de los representantes de aquella Entidad federativa haya desaparecido de su domicilio.

Después de algunos indicios que verdaderamente no son sino para tomar esta medida que tomamos, ha circulado por allí, y algún señor diputado tuvo la oportunidad de enseñarme

la, una hoja escrita por el señor doctor Belisario Domínguez, senador por el Estado de Chiapas. Esa hoja es verdad que está escrita en estilo candente... (Voces: ¡que se lea!) No tendría yo el menor empacho, señores diputados, en daros gusto; pero yo no la conozco; no tengo más que noticias. (Voces: ¡que se lea! ¡que la lea la secretaría!)

Pues bien, señores diputados, se me ha informado que esa hoja está escrita en estilo candente, y pocos días después de que tal afirmación se hacía en el seno de esta Cámara, el doctor Domínguez ha desaparecido de su domicilio; y un infortunado pequeño, hijito del doctor Domínguez, ha relatado al señor Figueroa que a las once y media de la noche de antes de ayer, dos policías salieron del hotel del «Jardín» con el señor Domínguez, que ya estaba durmiendo, y que desde entonces no ha vuelto a saber nada de su señoría el senador Domínguez.

Estos son los antecedentes que tenemos sobre el particular; pero celosos, como queremos ser, tanto de la solidaridad que debe existir, como de los fueros del Congreso—que al Congreso pertenecía también el señor Domínguez,—nos hemos apresurado a hacer esta moción a Vuestra Soberanía para que decida si en este caso deben tomarse las medidas que nosotros solicitamos, o bien deben tomarse algunas otras.

EL CIUDADANO MUÑOZ: Pido la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Muñoz.

EL CIUDADANO MUÑOZ: Señores diputados:

Habréis escuchado que uno de los honorables miembros de la diputación de Chiapas ha dicho que se sentía lastimada tan distinguida diputación porque se le había creído capaz de traer ardides a la Cámara.

En mi discurso no he pronunciado la palabra ARDIDES; he dicho que la Cámara podía ser víctima de una noticia ligera; y tuve derecho para suponerlo así, porque antes de que tan honorable diputado hiciera uso de la palabra ante Vuestra Soberanía, no se decía en dicha iniciativa más que se tenían noticias; y ahora nos ha dicho que otro miembro de esta Cámara ha tenido aviso del hijo del senador Domínguez que su padre había sido aprehendido por la policía en el hotel del «Jardín». Esto debía

haberlo dicho para fundar su petición antes de que yo llamara la atención de Vuestra Soberanía acerca de los términos vagos y poco concisos de su solicitud.

En consecuencia, señores diputados, creo que después de haber escuchado al señor diputado por Chiapas, tenemos derecho de interpelar al Ejecutivo por qué ha sido detenido este senador, y obligarlo a que conteste por medio de una comisión que se nombre al efecto; pero no creo el asunto tan trascendental y grave para que nos erijamos en sesión permanente. (Voces: ¿cómo no?; sí, sí.)

Si Vuestra Soberanía resuelve lo contrario, tendré que sujetarme a sus deseos; pero digo que no es tan urgente y tan grave, porque... (Voces: ¿cómo no, hombre? ¡por solidaridad!)

En consecuencia, señores diputados, vosotros resolveréis lo que os plazca; estáis en vuestro derecho para acordarlo.

EL CIUDADANO BORDES MANGEL: Pido la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Bordes Mangel.

EL CIUDADANO BORDES MANGEL: Señores diputados:

Ante todo, no quiero que se vaya a creer ni remotamente que trato de estorbar la acción de la Cámara, no sólo justa, sino debida indudablemente; pero debo hacer una aclaración, que tal vez no es del conocimiento de todos los señores diputados, cuando menos para demostrar que la misma solidaridad que hay entre nosotros, existe en el Senado. Por el respetable conducto de algún senador acaba de llegar a mis noticias que igual acuerdo se tomó en el Senado, y se nombró una comisión que se acercara al Ejecutivo a fin de investigar el paradero del señor senador Domínguez.

Esto es cuanto tenía que indicar.

EL CIUDADANO PUIG: Pido la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Puig.

EL CIUDADANO PUIG: En la proposición que se presenta hay unas palabras que pueden estorbar el resultado de esta averiguación, o por lo menos pueden facilitar una respuesta evasiva. Se dice que el señor Domínguez fue aprehendido por la policía; en verdad hay que decir que el señor Domínguez parece

que no fue aprehendido por la policía; se dice que no eran agentes del cuerpo policíaco los que efectuaron la aprehensión. Por lo mismo, pedimos a la comisión que va a pedir estos informes, reciba las seguridades del ministro de Gobernación y del jefe de la policía de que ninguno de sus miembros ha efectuado la aprehensión del señor senador Domínguez.

Podría parecer que quedaba destruída nuestra aseveración o la aseveración de la diputación de Chiapas, puesto que se puede asegurar, y la policía esté tal vez en aptitud de demostrarlo, que ninguno de sus miembros ha efectuado la aprehensión. Por lo mismo, es necesario que se retiren estas palabras y se diga que ha sido aprehendido, sin saber por qué orden. De este modo ya no bastará el simple informe del señor inspector general de policía o del señor ministro de Gobernación para destruir la aseveración de que el señor senador Domínguez fue aprehendido en el hotel del «Jardín».

EL CIUDADANO GRAJALES: Pido la la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Grajales.

EL CIUDADANO GRAJALES: La diputación de Chiapas manifiesta, por mi conducto, que no tiene inconveniente en acceder a hacer la reforma expresada por el ciudadano Puig.

EL CIUDADANO SECRETARIO: Como lo piden los señores firmantes de la proposición, se consulta a la asamblea si les permite retirar su proposición para presentarla modificada.—Sí se les permite.—Está presentada con las modificaciones, y dice así: (Leyó.)

Continúa a discusión.—¿No hay quien pida la palabra?—En votación económica se pregunta si se aprueba.—Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse poner en pie.—Aprobada.

SESIÓN PERMANENTE

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Se constituye la Cámara en sesión permanente para resolver sobre la proposición presentada, y, al efecto, se nombra a los ciudadanos Martínez Rojas,

Grajales, Rovelo Argüello, C. Castellanos y Neri, para que, en compañía del secretario Rivera Caloca, pasen a la secretaría de Gobernación a cumplir su cometido.

(La comisión salió a cumplir su cometido, y regresó al poco tiempo.)

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra, para informar, el ciudadano diputado Martínez Rojas.

EL CIUDADANO MARTÍNEZ ROJAS: Señores diputados:

La comisión tuvo la honra de cumplir con su cometido. Hicimos la interpelación relativa al señor ministro de Gobernación, quien nos manifestó la pena que le causaba tal interpelación, porque no está nada enterado de estos acontecimientos: él tomó posesión anteayer, y se asegura que el acontecimiento pasó en esa misma noche. Sin embargo, nos dijo que tomaba nota e iba a consignar el asunto a las autoridades judiciales (siseos), para que se emplease la mayor eficacia en la investigación de los hechos, añadiendo que él absolutamente tenía parte en tal aprehensión, ni la había ordenado, ni la sabía.

Como por casualidad estuviese allí el señor gobernador del Distrito, lo llamó y lo interpeló también sobre el particular; el señor gobernador dijo que no tenía conocimiento del caso (siseos) y que ni siquiera sabía el nombre del señor doctor Domínguez; tomó nota de su nombre y apellido y de su carácter de senador por el Estado de Chiapas, y nos dijo que él, de acuerdo con el señor secretario de Gobernación, tomaría las determinaciones administrativas del caso para averiguar el paradero del señor doctor Domínguez y que estaba seguro de que muy pronto nos podría dar cuenta del resultado.

Esto es cuanto tengo que informar a la Cámara, en cumplimiento de la comisión que nos confirió.

EL CIUDADANO NERI: Pido la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Neri.

EL CIUDADANO NERI: Señores diputados: (Voces y gritos en las curules: ¡tribuna! ¡tribuna!)

EL CIUDADANO NERI: Me haré oír desde mi curul. (Nuevas voces: ¡no, no; tribuna, tribuna!)

EL CIUDADANO NERI desde la tribuna: Señores diputados:

Yo creí que al renunciar don Aureliano Urrutia la cartera de Gobernación, el procedimiento Zepeda habríase extinguido; pero desgraciadamente, señores, el asesinato y el tormento siguen en pie, y a la lista de nuestros infortunados compañeros Gurrión y Rendón tenemos que agregar el nombre del valiente senador Belisario Domínguez, a quien no parece que mataron hombres, sino chacales que, no contentos con quitarle la vida, devoraron sus restos, pues su cadáver no parece. (Expectación.)

Y tiempo es ya, señores, de que digamos al Ejecutivo que no se atropella tan fácilmente a un puñado de ciudadanos; que estamos aquí como consecuencia del sufragio efectivo.

Tiempo es ya de poner un parapeto a esos desmanes de hombres sin ley y sin conciencia.

Y vos, ciudadano Reyes, y vos, ciudadano Vera Estañol, que sois dos inteligencias, poned vuestros cerebros al servicio de la dignidad de este Parlamento. Es muy justo el dolor que sentís, ciudadano Reyes, por la muerte de vuestro hermano; pero es más intenso el dolor que hiere nuestras almas cuando vemos que está abofeteándose a dos manos al Congreso de la Unión. (Silencio profundo.)

Es imposible que sigamos así, perdidas todas nuestras garantías; debemos reclamarlas virilmente. Es cierto que el señor ministro de Gobernación nos ha recibido con suma cortesía; pero señores, seré franco: no parece sino que somos mendigos que tocamos a las puertas de los ministerios pidiendo que, por caridad, se respeten nuestros fueros y se respeten nuestras vidas, como si ese libro inmortal que besara en sus primeras páginas el ardiente sol de Ayutla, estuviese ya hecho pedazos. (Aplausos nutridos y gritos de aprobación.)

Todos hablamos de patria, todos hablamos de ideales, todos hablamos de dignidad; y si realmente, señores, amamos esa Patria, hoy más entristecida que nunca; si realmente somos dignos, formemos un Congreso de valientes, y sigamos tras nuestros ideales de libertad; no importa que encontremos nuestras Termópilas en este camino de peligros en que nos amenaza constantemente la espada de Victoriano Huerta. (Ovación estruendosa y golpes en los pupitres.)

El Ejecutivo no quiere oír la voz de la razón; no quiere oír desde lo alto de sus horcas, en el camino de Cuernavaca, a esos infelices que con el cuerpo ennegrecido por la intemperie y la lengua hecha pedazos, le dicen que no es esa la senda para llegar a la victoria, y ciego de ira y de rencores, atropella nuestros fueros y arranca nuestras vidas. Defendámonos.

El Ejecutivo ha enarbolado frente a nosotros su bandera negra de restauración, de terror y de infamia; enarbolemos nosotros frente a él nuestra bandera roja de abnegación, de valor y de fe. (Aplausos frenéticos que se prolongan por varios segundos. El diputado Neri es felicitado calurosamente por los diputados Reyes, Macías, Borrego, Ostos, López Jiménez, Alarcón y otros.)

EL CIUDADANO SECRETARIO: La solicitud del Estado de Chiapas dice: (Leyó.)

EL CIUDADANO PRESIDENTE: La diputación de Chiapas tiene la palabra por algunos de sus miembros, para proponer alguna providencia.

EL CIUDADANO MARTÍNEZ ROJAS: Señores diputados:

Cuando un juez tiene conocimiento de algún hecho, en que, aunque no esté comprobado el cuerpo del delito, hay datos con que pueda comprobarse o llegarse al conocimiento de la comisión de un delito, se abre un procedimiento que se llama instrucción previa o averiguación previa, que tiene por objeto investigar, recoger todos los datos relativos a la comprobación del cuerpo del delito, para en seguida proceder a la apertura del juicio, es decir, a la incoación del procedimiento.

Supongamos que el señor doctor—y digo supongamos, porque nada tenemos de cierto sobre el particular, más que ligeros datos,—no sólo ha desaparecido, sino que ha sucumbido, y que se trata de un acto oficial; como en ese acto oficial pudieran estar innodados en la responsabilidad altos empleados de la Federación, opino que por el carácter de senador del señor Domínguez y por todas las demás circunstancias del caso, debe procederse judicialmente; pero por la Cámara de Diputados, es decir, por la sección instructora del Gran Jurado; y hacerse una averiguación con el carácter de previa, para que se esclarezca si hay delito que perseguir y si es responsable alguno de los altos fun-

cionarios de la Federación que están sometidos a la Cámara por razón del fuero constitucional. Así es que someto a la ilustrada deliberación de esta Cámara la proposición en los términos indicados antes.

EL CIUDADANO SECRETARIO: Se pregunta a la Cámara si, como lo pide la diputación de Chiapas, se consigna este caso a la sección instructora del Gran Jurado en turno.

EL CIUDADANO OSTOS: Pido la palabra, señor presidente.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Ostos.

EL CIUDADANO OSTOS: Señores diputados:

Con pena me opongo a la proposición de la diputación de Chiapas, por dos razones: una vez, con motivo del atentado cometido a la soberanía del Estado de Querétaro, esta Cámara incurrió en un error, que es necesario que no se venga cometiendo frecuentemente: es la aprobación de la Cámara de que se consignen hechos al Gran Jurado. La Cámara nunca debe consignar hechos, no debe de ser acusadora, porque en la sección instructora del Gran Jurado no podemos tener voz. Si se trata de consignar hechos al Gran Jurado, en esta consignación deben mediar dos o tres diputados, o algún particular; pero no por encargo expreso de la Cámara, pues la proposición es estéril e ineficaz; el remedio no se encuentra realmente, porque las leyes no permiten un procedimiento eficazísimo que dé resultados violentos, como lo necesita la medida. Pero recuerdo que la ley de responsabilidades de funcionarios que gozan de fuero constitucional obliga a todas las autoridades a respetar la inmunidad de estos funcionarios.

Por tanto, lo que me parece más cuerdo por el momento es que esta Cámara dirija una comunicación enérgica al Ejecutivo, haciéndole presente que debe dictar todas las medidas necesarias para que se respete la inmunidad del señor senador Belisario Domínguez. (Voces: ¿si ya murió?)

No sabemos si ya está muerto. (Voces: ¡probablemente ya lo está!)

Seguramente lo está; pero de esta manera va un oficio de esta Cámara, y el Ejecutivo se ve obligado a contestarnos el oficio dándonos cuenta del resultado de sus gestiones.

En último extremo, el procedimiento, lo digo desde luego, no es realmente adecuado, y es un procedimiento que se me ocurre a *prima facie*. En vista de las dificultades de orden legal y práctico, la asamblea está convencida de no llegar a tomar medidas necesarias.

Otra medida: que se nombre una comisión de esta Cámara (voces: eso sí; aplausos) para que haga con toda energía y con toda virilidad, aunque exponga su propia vida—y para ello propongo desde luego mi personalidad,— la averiguación del asunto del señor senador Belisario Domínguez; y si se encuentran pruebas de que este senador ha perdido la vida, esa comisión, con todo valor civil, debería presentar una acusación aunque sea en contra del Primer Magistrado de la República. (Aplausos nutridos.)

EL CIUDADANO SECRETARIO: El señor presidente suplica al señor representante de Tampico formule por escrito su petición, para que corra los trámites legales.

EL CIUDADANO ALARDÍN: Mientras el señor Ostos escribe su moción, pido la palabra.

EL CIUDADANO GALICIA RODRÍGUEZ: Pido la palabra para una moción de orden.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra, para una moción de orden, el ciudadano Galicia Rodríguez.

EL CIUDADANO GALICIA RODRÍGUEZ: Como en el caso del nombramiento de la comisión que acaba de indicar el señor Ostos, es indispensable que los nombres de las personas que la integren permanezcan en secreto, pido a Su Señoría se sirva suspender la sesión pública para constituirnos en secreta. (Voces: no, no.)

EL CIUDADANO SECRETARIO: La presidencia somete a la deliberación de la Cámara la proposición del señor Ostos.

EL CIUDADANO GALICIA RODRÍGUEZ: Pido la palabra para una moción de orden.

EL CIUDADANO P. B. ÁLVAREZ: Señores diputados:

La moción que presenta la delegación de Chiapas dice que se espera a que regrese la comisión que se nombró para interpelar al Ejecutivo, y que se tomen las medidas que vengan al caso.

Si mal no recuerdo, el señor Grajales, o alguno de los respetables miembros de la diputación de Chiapas, manifestó que el señor Domínguez estaba hospedado en el hotel del «Jardín», con su hijito. Nos estamos acordando del señor Domínguez; pero estamos olvidando a esa pobre criatura, que no sé en qué condiciones se encuentra. Por lo mismo, me permito proponer a ustedes nos hagamos cargo de esa pobre criatura, si es que en México no tiene quien se haga cargo de ella, para regresarla a su Estado natal, o para ver si nos hacemos cargo de la misma.

EL CIUDADANO GRAJALES: La diputación de Chiapas se honra en presentar su profundo respeto al filantrópico señor diputado Álvarez, y no podía esperar otra cosa de los representantes del pueblo cuando se ve a esta diputación angustiada por los sucesos que se han denunciado en esta sesión; pero agradeciendo profundamente el acto piadoso del señor Álvarez, me permito manifestar a ustedes que ya la diputación de Chiapas ha tomado algunas medidas y providencias a ese respecto. (Voces: ¡muy bien! Aplausos.)

EL CIUDADANO SECRETARIO: Va a presentarse la moción Ostos.

EL CIUDADANO OSTOS: Pido la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Ostos.

EL CIUDADANO OSTOS: Señores diputados:

Cuando la diputación de Chiapas presentó su proposición respecto a la interpelación al Ejecutivo, se dispensaron los trámites a esa proposición y a la segunda parte que dice: «Constitúyase esta Cámara en sesión permanente, etc.»

Así, pues, se ve que esta parte de tomar las providencias del caso ha quedado exenta de toda clase de trámites, y, en consecuencia, al presentar nosotros esta proposición, ya no pedimos se dispensen los trámites. La proposición dice:

«1ª Nómbrase una comisión compuesta de cinco diputados para que haga todas las investigaciones que sean necesarias a fin de averiguar el paradero del señor senador Belisario Domínguez.

«2ª Invítase al Senado para que nombre una comisión para el mismo objeto.

«3ª La comisión de esta Cámara propondrá lo que corresponda, en vista del resultado de la investigación.

«4ª Comuníquese al Ejecutivo este acuerdo para que se sirva impartir el auxilio que sea necesario a la comisión, o comisiones, en su caso».

EL CIUDADANO MARTÍNEZ ROJAS: Pido la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Martínez Rojas.

EL CIUDADANO MARTÍNEZ ROJAS: Señores diputados:

Estoy completamente de acuerdo en lo general con la proposición del señor diputado Ostos y de los demás honorables diputados que subscriben la moción; pero no estoy conforme en que sean cinco o diez los miembros de la comisión, porque en este caso no se va a hacer nada; las comisiones, según la práctica y la experiencia que ya tenemos, son tanto más ineficaces cuanto es mayor el número de miembros que las componen, porque difícilmente se reúnen y el resultado práctico es nulo: la comisión agraria, que se compone de quince diputados, no ha podido hacer gran cosa. Así es que pido a los señores diputados, para hacer algo práctico, que sean tres solamente los diputados; de lo contrario, no se hará nada.

EL CIUDADANO SECRETARIO: Continúa la discusión.

EL CIUDADANO OSTOS: Los iniciadores de la proposición están conformes con las observaciones del señor Martínez Rojas, y parece conveniente que se reduzca el número de miembros de las comisiones a tres, porque mientras menos sea el número de ellos, será más expedita su acción; por consiguiente, pido permiso para reformar esa proposición en el sentido de que sean tres miembros en lugar de cinco.

EL CIUDADANO HERNÁNDEZ JÁUREGUI: Pido la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Hernández Jáuregui.

EL CIUDADANO HERNÁNDEZ JÁUREGUI: Señores diputados:

No solamente el caso del señor senador Belisario Domínguez debe preocupar a la Representación Nacional; ya es evidente que sobre la mayoría de los miembros de la Representación Nacional existe suspensa la amenaza del Ejecutivo; y ya que se

están tomando determinaciones para poner coto a los desmanes del Ejecutivo, yo propongo que la Representación Nacional adopte la siguiente medida:

«Dígase al Ejecutivo que la Representación Nacional, en vista de la desaparición de algunos de los miembros del Congreso federal ocurrida en estos últimos días, pone las vidas de los diputados y senadores bajo la salvaguardia y custodia del mismo Ejecutivo y bajo su más estrecha responsabilidad; y adviértasele que si en lo sucesivo se renueva el lamentable caso que da motivo a esta determinación, la Cámara decretará celebrar sus sesiones donde tenga garantías». (Aplausos.)

EL CIUDADANO SECRETARIO: Se pregunta a la asamblea si dispensa los trámites a esta proposición. (Voces: sí, sí.)—Los que estén por la afirmativa, que se sirvan poner de pie.—Sí se le dispensan.

EL CIUDADANO OSTOS: Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Ostos.

EL CIUDADANO OSTOS: Suplico a la secretaría que se sirva decir en qué estado se encuentra la proposición anterior.

EL CIUDADANO SECRETARIO: La secretaría informa que primero se tiene que acabar de discutir la moción Ostos.—Continúa la discusión.

EL CIUDADANO JASSO: Pido la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Jasso.

EL CIUDADANO JASSO: La iniciativa Ostos dice se comunique al Ejecutivo el acuerdo de la comisión nombrada para investigar el paradero del señor senador Domínguez; y yo propongo que a esa parte se agregue la iniciativa presentada por el señor Jáuregui.

EL CIUDADANO OSTOS: Los autores de la primera proposición la retiran, y suplican al señor diputado Hernández Jáuregui retire la suya para englobarlas en una sola.

EL CIUDADANO SECRETARIO: El señor presidente suplica a los señores representantes no abandonen el salón, porque todavía se está en sesión permanente.

EL CIUDADANO GUZMÁN: Pido la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Guzmán.

EL CIUDADANO GUZMÁN: Para una moción de orden.

Yo rogaría al señor presidente nombrara una comisión que se acercara al Senado, y que nos constituyéramos en congreso general para tratar este delicado asunto. (Voces: no, no.)

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Sírvase presentar Su Señoría su iniciativa por escrito, para tramitarla como es debido.

EL CIUDADANO SECRETARIO: Como lo pide el autor de la proposición ¿se le concede permiso para retirarla?—Sí se le concede.—Queda modificada en los términos siguientes:

«Pedimos a la Cámara se sirva aprobar las siguientes proposiciones:

«1ª Nómbrase una comisión, compuesta de tres diputados, para que haga todas las investigaciones que sean necesarias a fin de averiguar el paradero del señor senador Belisario Domínguez, y con todas las facultades que a juicio de la misma comisión sean del caso.

«2ª Invítese al Senado para que nombre una comisión de su seno para el mismo objeto.

«3ª La comisión de esta Cámara propondrá lo que corresponda, en vista del resultado de la investigación.

«4ª Comuníquese al Ejecutivo este acuerdo, para que se sirva impartir el auxilio que sea necesario a la comisión, o comisiones, en su caso; haciéndole saber que la Representación Nacional pone las vidas de los diputados y senadores bajo la salvaguardia del propio Ejecutivo, que es el que dispone de los elementos necesarios para hacer respetar los fueros que la Constitución otorga a dichos funcionarios.

«5ª Hágase saber al mismo Ejecutivo que, en caso de que acontezca una nueva desaparición de algún diputado o senador sin que la Representación Nacional tenga la explicación del caso, esta misma Representación se verá obligada a celebrar sus sesiones donde encuentre garantías.

«Salón de sesiones de la Cámara de Diputados.—México, 9 de octubre de 1913.—Eduardo Neri.—Miguel Hernández Jáuregui.—Luis G. Guzmán.—Marcos López Jiménez.—Joa-

quín Ramos Roa.—Manuel E. Méndez.—Macario González.—Emilio López.—Silvestre Anaya.—Pedro Galicia Rodríguez.—Armando Z. Ostos.—Manuel Orijel.—Antonio Ancona Albertos.—Alfredo Ortega.—Angel Rivero Caloca.—Isaac Barrera.—Enrique Bordes Mangel.—Enrique Luna y Román.—Jesús Munguía Santoyo.—Jerónimo López de Llergo.—Ricardo Ramírez.—Carlos Aldeco».

Continúa la discusión.—¿No hay quien pida la palabra?

EL CIUDADANO RÍOS: Desearía agregar a esa moción otra proposición, diciendo que se facilitara toda clase de auxilios económicos por la tesorería de la Cámara a esa comisión.

EL CIUDADANO DE LA MORA: ¿Con cargo a qué partida?

EL CIUDADANO RÍOS: A gastos extraordinarios.

EL CIUDADANO OSTOS: Los autores de la proposición, por tratarse de un punto que afecta, no sólo a esta Representación Nacional, sino a la Cámara de Senadores y a toda República, no quiso poner esa proposición de que se autorice a la comisión para gastar, a reserva de que esta Cámara cubra los gastos. El señor diputado Ríos hace esa proposición, y pido a esta Cámara que por ahora no la apruebe, y en su oportunidad se sabrá si son reembolsables esos gastos.

EL CIUDADANO SECRETARIO: Continúa la discusión.

La proposición dice así: (Leyó).—Está a discusión.—¿No hay quien pida la palabra?—En votación económica se pregunta si se aprueba.—Los que estén por la afirmativa, que se sirvan poner de pie.—Aprobada. (Aplausos ruidosísimos.)

EL CIUDADANO GALINDO Y PIMENTEL: Pido la palabra, señor presidente.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Galindo y Pimentel.

EL CIUDADANO GALINDO Y PIMENTEL: Pido que se divida la proposición, y la última se separe. (Voces: no, no; ¡ya está aprobada!)

EL CIUDADANO SECRETARIO: Se suplica que los que estén por la afirmativa, continúen de pie.—Aprobada. (Nuevos aplausos.)

EL CIUDADANO PRESIDENTE: La presidencia nombra al ciudadano Ostos presidente de la comisión de investigación, en

lo relativo a la desaparición del ciudadano senador Domínguez, y a los ciudadanos Martínez Rojas y Elorduy, o sean tres miembros, como lo pide la tercera proposición. Estos mismos señores diputados, acompañados de los señores López Jiménez, Grajales y secretario Palomino, participarán al Senado el mismo acuerdo, y al Ejecutivo se le comunicará por escrito.

EL CIUDADANO HERNÁNDEZ JÁUREGUI: Pido la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Hernández Jáuregui.

EL CIUDADANO HERNÁNDEZ JÁUREGUI: Como la proposición aprobada por la Cámara está mal redactada, por la premura con que fue escrita, suplico al señor presidente ordene a la Secretaría la corrija, a efecto de que se comunique al Ejecutivo.

EL CIUDADANO SECRETARIO: A la segunda Comisión de Corrección de Estilo. (Voces: no, no; ¡que se corrija luego!)—Como lo pide el ciudadano Hernández Jáuregui.

EL CIUDADANO ELORDUY: Pido la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Elorduy.

EL CIUDADANO ELORDUY: Pedí la palabra únicamente para hacer a la Cámara la siguiente observación: he sido nombrado en la comisión de investigación sobre los acontecimientos relativos a la desaparición del señor senador Domínguez. No rehuyo la comisión; pero creo que los diputados de Chiapas son los que pueden tener mayor número de indicios y mayores facilidades para esta investigación. No hay en la comisión más que un diputado de Chiapas: el señor Martínez Rojas; en consecuencia, me parece pertinente que en lugar mío se nombre a alguna de las personas de Chiapas, repito, por la razón que he dicho.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: La presidencia se fijó en el señor Elorduy para formar parte de esa comisión, porque de todos son conocidos la energía y carácter con que procede en sus actos el señor Elorduy, y procuró ligar en el conjunto de la comisión la respetabilidad del señor Martínez Rojas y valentía y oportunidad del señor Ostos y la energía del señor Elorduy.

La presidencia cree, salvo el mejor parecer de la asamblea,